

MENDOZA, | N0 √ 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15025/13 en el que el egresado Adrián Javier CHAPARRO LUCERO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES al egresado Adrián Javier CHAPARRO LUCERO (D.N.I. Nº 30.176.175) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de mayo de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de febrero de 2008 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	668	7	
Lampacing and a constraint of the constraint of		11	
pg			book
And the state of t		Téc. Univ. MASIANA SANTOS a/s. Director Canada Administrativa	Prov. CVALOS BRAJAK DECANO